

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025-Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



EXYTE. N° 769-131/2023.-

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

4833

-DH-

22 DIC 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Cambio de Agrupamiento de la agente Martina Elizabeth Guerrero, CUIL N° 27-38470091-3, personal de Planta Permanente, Categoría "1", Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la U.de O. S1 del Ministerio de Desarrollo Humano, al agrupamiento Administrativo, Categoría 3; y

CONSIDERANDO:

Que, obra nota suscripta por la agente Martina Elizabeth, Guerrero, solicitando el cambio de Agrupamiento;

Que, rola informe de situación de revista, de funciones y tareas cumplidas por la agente referida, expedida por la Secretaría de Protección a las Infancias y Adolescencias;

Que, se adjunta copia simple de la documentación personal de la Sra. Martina Elizabeth, Guerrero;

Que, obra informe listado de cargos vacantes, expedida por la Dirección Provincial de Administración, Gestión y Finanzas;

Que, existe dictamen de competencia de la Dirección Provincial de Personal de cuyos términos se desprende que resulta procedente emitir el presente Acto Administrativo, criterio compartido por la Dirección Provincial de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado;

Que, obra partida presupuestaria con la que se afrontará la presente erogación, expedida por la Dirección Provincial de Presupuesto;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Vigentes, como indica a continuación:

SUPRIMASE

PERSONAL DE ESCALAFON GENERAL -Ley N° 3161  
Agrupamiento de Servicios Generales

CARGO

CATEGORIA

1

1

CREASE

PERSONAL DE ESCALAFON GENERAL -Ley N° 3161  
Agrupamiento Administrativo

CARGO

CATEGORIA

1

3

ORIGINAL QUE FUE EL...



Handwritten signature and stamp of Dra. Gisela Cardozo, Directora Provincial de Despacho, Ministerio de Desarrollo Humano.

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2024 Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"

EXYTE N° 769-131/2023

2 CORRESPONDE A DECRETO N°

4833

- DH-

ARTICULO 2°: Adecúese a la Sra. Martina Elizabeth, Guerrero, CUIL N° 27-38470091-3, en el cargo Categoría "3" Agrupamiento Administrativo Escalafón General - Ley 3161/74 de la Planta Permanente de la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización 1 del Ministerio, a partir de la fecha del presente decreto.-

ARTICULO 3°: Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignada en la Jurisdicción "S" Ministerio de Desarrollo Humano, Unidad de Organización Ministerio, prevista en el presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos Ejercicio 2025, Ley N° 6440.-

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Desarrollo Humano y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 5°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Acto Seguido pase a conocimiento de Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus demás efectos.-

CPN HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



CPN CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

MARTA RUSSO ARRIOLA  
MINISTRO DE DESARROLLO HUMANO  
GOBIERNO DE JUJUY

CPN EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

DIA GABRIELA CARDOZO  
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO  
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA